MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 21	RESOLUCION 140	2022

San Ramón, 15 de agosto 2022.-

VISTO: El tractor propiedad del Municipio Mat AIC 1998 es necesario realizar el service correspondiente a las 200 horas realizadas.-

CONSIDERANDO:

I-Que es necesario realizar el service de mantenimiento del tractor propiedad del Municipio con la Empresa Riaden SA.-

ATENTO

A lo precedentemente expuesto :

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:- Aprobar el gasto por concepto de service y mantenimiento del Tractor Mat AIC 1998 correspondiente a las 200 hs en la Empresas Riaden SA Rut 212983680015 por el monto de $ 10,000,oo.-

1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.-. RR. FF
2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .

Gonzalo Melogno
Alcalde

Consejal

Consejal

MARTA DA ROSA

Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 21	RESOLUCION 139	2022

San Ramón, 15 de agosto 2022.-

VISTO: La necesiddad de reponer el tablero colocado por la Dirección de Alumbrado en la Plazoleta de Avda sita entre las calles Avda Batlle y Ordoñez y Gonzalo Penela.-

CONSIDERANDO:

I-Que es necesario adquirir los materiales electricos necesarios para restablecer elo funcionamiento de tablero , dada su necesidad para realizar la baja corriente solicitada por los eventos que organiza el Municipio en la plazoleta.-

ATENTO

A lo precedentemente expuesto :

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:- Aprobar el gasto por concepto de materiales electricos para un tablero que se encuentraen Avda Batlle y Ordoñez y Gonzalo Penela en la Empresa de Electromateriales SA por un monto de $ 3,500.-

1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.-. RR. FF
2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .

Gonzalo Melogno
Alcalde

Consejal

Consejal HABILITADA BSA

Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 21	RESOLUCION 138	2022

San Ramón, 15 de agosto 2022.-

VISTO: Visto la inauguración de la Plazoleta de la Galaería fotográfica programada para el día 19 de agosto del corriente.-

CONSIDERANDO:

I- Que se realizó invitacion a la población de localidad de San Ramón para la inauguración de la plazoleta y con el fin de tener recreación para los niños que concurran es necesario la contratación de juegos recreaticos para niños.-

ATENTO

A lo precedentemente expuesto :

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:- Aprobar el gasto por concepto juegos recreativos para niños en la Empresa Inflable Sildan Rut 020600290012 por el monto de $ 3,300 los cuales serán colocados en día 19 de agosto con motivo de la inauguración de la Plazoleta de la Galeria Fotográfica.-

1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.-. RR. FF
2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .

Consejal

Gonzalo Melogno
Alcalde

Consejal

Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 21	RESOLUCION 137	2022

San Ramón, 15 de agosto 2022.-

VISTO: La iganauguración de la Plazoleta de la Fotogaleria prevista para el día 19 de agosto y el acto con motivo de la conmemoración del día de la independencia de nuestro país 25 de agosto del corriente.-

CONSIDERANDO:

I-Que es necesario contratar una empresa para realizar la amplificación para lo organizado para ambas jornadas.-

ATENTO

A lo precedentemente expuesto :

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:- Aprobar el gasto por concepto de amplificación por el monto de $ 6,000 con la empresa de Sergio Valles Rut 020046040018

1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.-. RR. FF
2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .

Gonzalo Melogno
Alcalde

Consejal

Consejal

Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 21	RESOLUCION 136	2022

San Ramón, 15 de agosto 2022.-

VISTO: La necesidad de adquirir una bateria para el tractor perteneciente al Municipio de San Ramón Mat AIC 1998.-

CONSIDERANDO:

I-Que es necesario adquirir una bateria para ser colocada en el tractor perteneciente al Municipio de San Ramón Mat AIC 1998.-

ATENTO

A lo precedentemente expuesto :

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:- Aprobar el gasto por concepto de una bateria Moura en la Empresa de Gustavo Romero Firpo Rut 020156440010 por el monto de $ 10,416,oo .-

1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.-. RR. FF
2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .

Consejal

Consejal

Gonzalo Melogno
Alcalde

Consejal

Consejal